

Corps of Engineers announces emergency permitting procedures

U.S. Army Corps of Engineers, Jacksonville District

(SAN JUAN, PR - 21 de septiembre de 2022) - El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, Distrito de Jacksonville, anunció que recibió autoridad para emitir procedimientos de permisos alternativos / de emergencia en respuesta a las condiciones resultantes del huracán Fiona.

Estos procedimientos alternativos entrarán en vigencia por un período de seis meses, hasta el 21 de marzo de 2023. Un aviso público emitido por el Cuerpo anunciando estos procedimientos alternativos / de emergencia está disponible en: <http://www.saj.usace.army.mil/Missions/Regulatory/Public-Notices/>

Información adicional sobre los procedimientos de permisos de emergencia también está disponible en <https://www.saj.usace.army.mil/Missions/Regulatory/>, con enlaces directos a Permisos de emergencia para el público en <https://usace.contentdm.oclc.org/utls/getfile/collection/p16021coll11/id/5821> y un formulario de solicitud de permiso de emergencia en <https://usace.contentdm.oclc.org/utls/getfile/collection/p16021coll11/id/5822>.

Los procedimientos alternativos/de emergencia se utilizan para autorizar acciones o trabajos que se considera que de naturaleza de emergencia, que puede incluir, entre otros, dragado para restaurar la navegación y aliviar las inundaciones; estabilización de las costas erosionadas; la restauración de carreteras, puentes, líneas de servicios públicos y otras infraestructuras; reparación y sustitución de estructuras autorizadas, incluidos muelles y mamparos; instalación de estructuras de toma de agua y remoción y eliminación de escombros en aguas de los Estados Unidos.

Las regulaciones del Cuerpo de Ingenieros definen una emergencia como una situación, que resultaría en un peligro inaceptable para la vida, una pérdida significativa de propiedad o una dificultad económica inmediata, imprevista y significativa si no se toman medidas correctivas que requieran un permiso dentro de un período de tiempo menos del tiempo normal necesario para procesar la solicitud bajo procedimientos estándar.

Un mapa de las ubicaciones y números de teléfono de la Oficina de Permisos Regulatorios del Distrito de Jacksonville está disponible en: <http://www.saj.usace.army.mil/Missions/Regulatory/Office-Locations/>

El Presidente de los Estados Unidos declaró una emergencia para las Antillas, que se puede encontrar en: <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2022/09/18/president-joseph-r-biden-jr-approves-puerto-rico-emergency-declaration/>

La División Reguladora del Distrito de Jacksonville ha estado coordinando con agencias gubernamentales responsables, incluido el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Puerto Rico, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, el Servicio Nacional de Pesca Marina para establecer procedimientos de coordinación acelerados.

El Cuerpo no es ni un defensor ni un oponente de ningún proyecto propuesto. La misión del Cuerpo es proporcionar al público regulado decisiones justas y razonables al tiempo que brinda protección a los recursos acuáticos y la navegación de la Nación.

(El público puede obtener noticias, actualizaciones e información del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos en el distrito de Jacksonville en el sitio web del distrito en <https://www.saj.usace.army.mil/>, en Facebook en <https://www.facebook.com/JacksonvilleDistrict> y en Twitter en www.twitter.com/JaxStrong.

Point of Contact:

Luis Deya

787-397-8786

Luis.deya@usace.army.mil